



Senado aprueba medida para autorizar financiamiento privado a ASES

Publicado el: 21 de septiembre de 2015



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



CAPITOLIO- El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó hoy sin enmiendas el Proyecto de la Cámara 2576 para autorizar a la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud (ASES) a conseguir financiamiento externo para atender su necesidad de flujo de caja poder cumplir así con sus compromisos de pago a proveedores del Plan de Salud del Gobierno. El financiamiento que se viabilizaría con esta legislación permitirá a la ASES continuar

abonando a la deuda acumulada a marzo cuando se cambió el modelo de servicio. En ese entonces, la deuda ascendía a \$330 millones en marzo y ha sido paulatinamente reducida a \$200 millones, pago que ha tenido un efecto en el flujo de caja.

El financiamiento necesario es de unos \$150 millones. Sin embargo, la medida autoriza a la Junta a emitir un máximo de hasta \$400 millones, puesto que actualmente ASES tiene un financiamiento anterior de \$185 millones que se paga del Fondo General.

Los recursos de ASES son \$1,200 de fondos estatales que provienen del Fondo General (\$900 millones), de la aportación de los municipios a la Reforma de Salud a través de CRIM (\$177 millones) y de otras fuentes. Los restantes \$1,600 millones provienen de programas federales, recursos que recibe ASES mediante el mecanismo de pareo y reembolso, lo que limita la disponibilidad de dinero para cubrir las operaciones de la entidad.

La senadora Rossana López León emitió un voto explicativo sobre la pieza legislativa al que se unieron el presidente del Senado Eduardo A. Bhatia y el portavoz del Partido Popular Democrático (PPD), Aníbal José Torres.

Por otro lado, el **Proyecto del Senado 1054** para enmendar la “Ley General de Corporaciones de 1995”, a los fines de establecer como requisito para la obtención de un certificado de disolución de una corporación, que el Departamento de Estado notifique al Departamento de Hacienda, al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y al o los municipios sobre la petición de disolución para que éstos dentro de un término de sesenta (60) días envíen un estado sobre las

deudas por concepto de impuestos, penas o derechos del solicitante para con ellos e incluir las reclamaciones que surjan al amparo de esta Ley.

Una vez recibida la solicitud de un certificación de disolución, el Departamento de Estado remitirá copia de la misma por cualquier medio, incluyendo vía electrónica, el Departamento de Hacienda, el CRIM y al o los municipios donde opere la entidad, para que éstos tengan la oportunidad de hacer las reclamaciones pertinentes sobre las deudas por concepto de impuestos, penas o derechos que puedan existir de parte de la entidad.

La medida de la autoría de la senadora María de Lourdes Santiago permite además que la corporación continúe como entidad corporativa hasta que se ejecute totalmente cualquier sentencia, órdenes o decretos respecto a las acciones, pleitos o procedimientos que surjan al amparo de la Ley.

No se expedirá el certificado de disolución hasta que las agencias, instrumentalidades o municipios notifiquen al Departamento de Estado, el estado de las deudas por concepto de impuestos, penas o derechos del solicitante para con ellas.

El **Proyecto del Senado 1286** para declarar el día 25 de junio de cada año como el “Día Nacional de la Concienciación sobre el Vitíligo”.

El **Proyecto del Senado 1432** para designar a la nueva Escuela Superior Vocacional, ubicada en la carretera PR- 159, sector Mavillas, barrio Abras del Municipio de Corozal con el nombre de “Pablo David Burgos Marrero”.

El Alto Cuerpo dio por recibido el informe final conjunto de la **Resolución del Senado 74** que ordena a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Salud y Nutrición del Senado a realizar una investigación exhaustiva en torno a los reclamos de los residentes de la comunidad Villa Cristiana del Municipio de Loíza, en cuanto a la ocurrencia de descargas de aguas usadas en el mar, cómo se originan dichas descargas y cuáles son los remedios disponibles para solucionar el problema.

Además el **Proyecto de la Cámara 736** para enmendar la Ley Núm. 3 del 15 de febrero de 1955, según enmendada, que ordena al Departamento de la Familia a publicar en su página de Internet, la lista de los centros de cuidado de niños y el estatus de la licencia de éstos. La legislación establece que como parte de la información a divulgarse, se incluya aquella relativa a cualquier querrela, queja o denuncia, una vez adjudicada en sus méritos, que se genere contra un establecimiento de cuidado de niños y la determinación de la referida agencia cuando advenga final y firme sobre cada caso.

El **Proyecto de la Cámara 1304** para disponer mediante legislación que entre las responsabilidades de la Comisión para la Implementación de la Política Pública en Prevención del Suicidio, el que se celebre en Puerto Rico desde el 10 de agosto hasta el día 10 de septiembre como el Mes de la Prevención del Suicidio.

Por su parte, durante su turno inicial el líder senatorial Eduardo A. Bhatia, resaltó la importancia de continuar impulsando ejemplos como el de la University of Puerto Rico at Cayey Preparatory High School en Aibonito. La escuela de idiomas, representa la llamada escuela LIDER propuesta en el Proyecto 1456 de su autoría, que promueve una reforma en el Sistema Público de enseñanza.

"De eso exactamente es lo que se trata el concepto básico de lo que yo he estado impulsando junto a otros 13 senadores, se llaman las escuelas LIDER. Una escuela LIDER es la que transforma al niño. Vamos a comenzar con las escuelas más pobres. Hoy el periódico El Nuevo Día habla de la pobreza. No hay pobreza más grande que la falta de educación y no hay forma más fácil de salir de la pobreza que con la educación" dijo Bhatia.

Finalmente se dio paso a las **Resoluciones del Senado 1227 y 1230** y los proyectos de la Cámara **1486 y 1616**.

El Senado recesó sus labores hasta el próximo jueves, 24 de septiembre de 2015 a las 11am.

XXX